

DETERMINACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA SERVICIO SOCIAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Vestuario, accesorios y prendas diversas para el Equipo de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, así como para la actividad de apoyo social.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es abastecer de implementos comunicacionales y vestuarios a la Dirección de Bienestar Universitario para las diversas actividades cumpliendo con los objetivos y actividades de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. ANTECEDENTES

Con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0455-2023/CO-UNCA, en donde se aprueba el Programa de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Rendimiento Deportivo y Artístico 2023 - 2026.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO:




Dotar de implementos comunicacionales y vestuarios a la Dirección de Bienestar Universitario para las actividades sociales de integración.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL BIEN

- La actividad de apoyo social se realizará el martes 12 de diciembre, mientras que la actividad de integración se realizará el día jueves 14 de diciembre de 2023.

Ítem	Descripción	Cantidad	Modelo
01	<p>Camiseta de algodón para actividad social de integración:</p> <p>Material: Algodón 20/1 Tipo de cuello: Redondo Tipo de mangas: Corta Con Bolsillos: No Impresión: Ambos lados full color (de acuerdo a diseño). Stretch: No Talla S: 2 Talla M: 6 Talla L: 4</p> <p>Se adjunta diseño modelo</p>	12	

02	<p>Camiseta de algodón para actividad social: Material: Algodón 20/1 Tipo de cuello: Redondo Tipo de mangas: Corta Con Bolsillos: No Impresión: Ambos lados full color (de acuerdo a diseño). Stretch: No Talla S: 6 Talla M: 7 Talla L: 5 Talla XL: 2</p> <p>Se adjunta diseño modelo</p>	20	
03	<p>Gorro Navideño: Material: Fieltro Diseño liso circunferencia 57 cm altura de 35 cm Borde inferior color blanco</p> <p><u>Distribución de gorros:</u> 50 de color rojo 50 de color verde</p>	100	
04	<p>Chompa Polar: Tipo de Producto: Polar manga larga Sin cierre Color: azul acero Tejido: Liso Calce: Regular Composición: 100% Poliéster Modelo: Unisex</p> <p><u>Distribución de tallas:</u> 10 talla S 10 talla M 05 talla L</p> <p>Se adjunta diseño modelo</p>	25	



5.2. ÁREAS QUE SUPERVISA

La Dirección de Bienestar Universitario y el Servicio Social será quién estará a cargo de la supervisión de los bienes adquiridos para el desarrollo de la atención.

5.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON LOS PROVEEDORES

El jefe de la Unidad de Abastecimiento y el Servicio Social serán los encargados de coordinar con los proveedores del bien solicitado

5.4. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

La Dirección de Bienestar Universitario y el Servicio Social serán los encargados de dar la conformidad de los bienes luego de coordinar y verificar la calidad, la cantidad y cumplimiento de lo requerido en los términos de referencia.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES:

- Coordinar con la Unidad de Abastecimiento y con proveedores para la entrega de Vestuario, accesorios y prendas diversas.

7. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

CAPACIDAD LEGAL DEL PROVEEDOR - (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
- Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC y en actividad igual o a fin a la requerida.
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado

7.2. LUGAR: Instalaciones de la UNCA – Sede Académica - Ramiro Prialé.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo del servicio será de 1 día calendario contados a partir del día siguiente de notificada la Orden del Bien o suscripción del contrato.



9. RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO

ADELANTOS

La UNCA no otorga adelanto de ningún tipo al proveedor y bajo ninguna condición.

9.1. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las presentaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a las siguientes fórmulas.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

9.2. NORMA APLICABLE

La ejecución del servicio se somete a las disposiciones del Contrato, Términos de Referencia, Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Montos Menores o Iguales a 8 UIT de la Universidad Nacional Ciró Alegría, Código Civil y otras normas generales de aplicación supletoria.

9.3. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES

La UNCA promoverá las acciones legales correspondientes, en caso de verificarse que el Proveedor ha incurrido en falsedad en la información presentada o presentar información inexacta a la Entidad; incumplir injustificadamente con sus obligaciones, estén impedidos para contratar con el Estado, Subcontratar prestaciones sin autorización o por porcentaje mayor al permitido, Negarse injustificadamente a cumplir obligaciones derivadas de los términos de referencia, orden de servicio u contrato de posterioridad al pago.

